


Acta Número Cuarenta. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con veinte minutos del día dos de octubre de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código municipal y con el propósito de realizar evaluación del impacto generado con los programas sociales que esta municipalidad está ejecutando durante el presente año y oídos los informes presentados por los ejecutores de los siguientes Programas: Se hace constar que se da prioridad a la Doctora María Haydee Sosa de Robles para que sea la primera en presentar su informe para que posteriormente se traslade a su centro de trabajo a cumplir con las obligaciones asignadas y posteriormente por la tarde el personal de Laboratorio Clínico presentaran su informe, “Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliarias en Coordinación con el MINSAL”; “Prevención de la violencia a través de la diversificación del deporte, el fomento de la cultura y el establecimiento de espacios seguros”; “Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico”; “Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia”; “Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo”; “Asesoría Técnica, Acompañamiento a Agricultores/as, Ganaderos/as, Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras y Diagnostico Socio Económico del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”; y “Asesoría Jurídica y Representación Judicial y Extrajudicial a la Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango”. Habiéndose escuchado todos los informes detallados anteriormente el Concejo Municipal les da por recibidos y **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de haber recibido solicitud de autoridades de la Universidad de El Salvador en la que solicitan transporte para estudiantes de la Universidad en Línea a San Salvador este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento treinta y ocho 88/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 138.88), para el pago del transporte solicitado, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para el pago de Cambio de Aceite al Camión Recolector de Desechos Sólidos, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el fin de reducir los efectos del Cambio Climático se realizara un “**Foro Contra Las Quemadas**”, con el propósito de concientizar a la población de la importancia reducir esa práctica ya que las quemadas generan daños al ecosistema y a la fauna natural del medio ambiente que nos rodea, por lo tanto, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 750.00), para el pago de Refrigerios y Transporte a los asistentes a dicho evento, el cual se realizará el día once de octubre próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento treinta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 132.00), para el pago de Mantenimiento y Reparación de Luminarias en el Sistema de Alumbrado Público, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista que el día dos de enero del presente año se creó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Setecientos diecisiete 27/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 717.27), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de septiembre del presente año, quedando un saldo de Un mil doscientos ochenta

y dos 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,282.73). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.




Alberto Carlos Ortega Hernández

Alcalde Municipal



Alberto Serrano Sosa

Síndico Municipal



María Fátima Miranda Castillo

Primera Regidora Propietaria



Gerson Bladimir Olivar Quezada

Segundo Regidor Propietario



Rafael Antonio Ayala Henríquez

Primer Regidor Suplente



Rhina Guadalupe Rivera

Segunda Regidora Suplente



José María Meigar Amaya

Tercer Regidor Suplente



Alejandro Quezada González

Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz

Secretario Municipal